

00011

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCESCONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

20 SET. 2017

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018Recibido por: *[Signature]*Hora: *16:00***PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE****EXONERACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LA SEGUNDA VOTACIÓN****CONSTITUCIÓN**

Proyecto de Ley 242. Se propone modificar los artículos 4 y 79 de Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar el principio de seguridad jurídica en los procesos electorales.

Iniciativa. Jurado Nacional de Elecciones.

Comisión de Constitución. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de junio de 2017.

El Consejo Directivo, en sesión del 27 de junio de 2017, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

En la sesión del Pleno del 13 de setiembre de 2017, fue aprobado, en primera votación, por 87 votos a favor, 4 en contra y 10 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio propuesto por la congresista Letona Pereyra, Presidenta de la Comisión de Constitución.

Consultar la exoneración del cumplimiento del plazo de 7 días calendario para efectuar la segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salaverry</i>	71	<i>[Handwritten signature]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Zeballos</i>	18			
3	FRENTE AMPLIO	10			
4	NUEVO PERÚ	10			
5	ALIANZA PARA EL PROGRESO	9			
6	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	5			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		128	87		

*65 votos requeridos

